



Resolución de Decanato 758 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente 10.603-2024 - Aclaratoria sobre imputación presupuestaria
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
03/06/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 729/2024- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a su Artículo 2°, se procede a imputar entre otros, el costo de una impresora Epson Ecotank L3210 cuyo valor es de \$ 482.670,00 a la partida presupuestaria R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.

Que de acuerdo a detalle de la Factura C 00001-00000136 de la firma proveedora "Javier Adolfo Zotarez", se discriminó del valor total de dicha impresora EPSON L3210, el valor de la tinta por \$ 98.000,00.

Que se confeccionó Planilla de Alta N° 213/2024 por la impresora Epson por un valor de \$ 384.670,00.

Que por tal motivo y a los fines de la Contabilidad Patrimonial se deja aclarado que el importe de Pesos Noventa y ocho mil (\$ 98.000,00) corresponden a la partida presupuestaria 2.9.6.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que el importe de Pesos Noventa y ocho mil (\$ 98.000,00), de la Factura C 00001-00000136 de la firma proveedora "Javier Adolfo Zotarez", corresponde a la partida presupuestaria 2.9.6, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Dirección de Patrimonio de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAVÁN
Secretaria de Asesoría Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales